

## **ACTA DE APROBACIÓN DE EVALUACIÓN DEFINITIVA DE OFERTAS TÉCNICAS**

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 8 días del mes de diciembre del año 2022, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del Comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henriquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

**ÚNICO:** Decidir sobre la aprobación de los informes definitivos de evaluación de ofertas técnicas, de credenciales y financiera del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-OB-2022-022**, llevado a cabo para la adecuación de la oficina de servicios de Azua del Registro Inmobiliario.

1. El Comité de Compras y Licitaciones, mediante Acta núm. 001 de fecha 18 de octubre de 2022, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y la designación de los peritos evaluadores para el procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-OB-2022-022**, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

2. Posteriormente, en fecha 3 de noviembre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional ([www.ri.gob.do](http://www.ri.gob.do)) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 71 empresas.

3. Más tarde, en fecha 9 de noviembre de 2022, fue realizada la visita técnica del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2022-022 donde asistieron 4 interesados, de acuerdo al formulario de visita técnica levantado a esos fines.

4. En fecha 22 de noviembre de 2022, en presencia de la doctora Petra Rivas Herasme, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 4437, tuvo lugar el acto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2022-022, debidamente instrumentado a través de acto notarial núm.

Comité de Compras y Licitaciones

776/2022, en el cual se hace constar que para el proceso indicado se presentaron los oferentes Ing. Julio César Guzmán García, Proyectos Civiles Dominicanos PROCIDOM, S.R.L., COFEMONT, S.R.L., y Acros Geobras Corporation, S.R.L.

5. Este Comité de Compras y Licitaciones, mediante el Acta núm. 002, de fecha 29 de noviembre de 2022, aprobó los informes preliminares financiero, de credenciales y de ofertas técnicas, realizados por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, el Departamento de Compras y Contrataciones, y los peritos designados al efecto, respectivamente, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2022-022, y ordenó al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los documentos a subsanar por los oferentes participantes, de la siguiente manera:

**“PRIMERO: APROBAR** los informes preliminares financiero, de credenciales y de ofertas técnicas, realizados por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, el Departamento de Compras y Contrataciones, y los peritos designados al efecto, todos de fecha 25 de noviembre de 2022, en ocasión del procedimiento de comparación de precios núm. **RI-CP-OB-2022-022**, llevado a cabo para la adecuación de la oficina de servicios de Azua del Registro Inmobiliario.

**SEGUNDO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de los aspectos subsanables a los oferentes participantes, Julio César Guzmán García, Proyectos Civiles Dominicanos PROCIDOM, S.R.L., COFEMONT, S.R.L., y Acros Geobras Corporation, S.R.L., a saber:

Oferente	Aspecto a subsanar
<b>Acros Geobras Corporation, S.R.L.</b>	<b>Documentación credencial:</b> a) Datos de la certificación presentada difieren del establecido en el website de la DGII; y, b) No es posible validar la certificación en el portal de la TSS. <b>Documentación financiera:</b> Presentar estados financieros del año 2020 acorde a lo indicado en el pliego de condiciones. <b>Documentación técnica:</b> a) Presentar los análisis de costos sin precios; b) Presentar el cronograma de trabajo; c) Presentar las fichas técnicas de: - Cámaras de seguridad y NVR; -Sistema de control de acceso; -Aire acondicionado de 1 TR; - Plafones acústicos; - Lámparas Led; -Puertas y cristales; -PC para visualización de cámaras y monitor.
<b>Cofemont, S.R.L.</b>	<b>Documentación técnica:</b> a) Ampliar detalles del análisis de costo de los ítems 5.01 de vertedero, y del 6.01 al 6.06 (kitchennette); b) Presentar el cronograma de trabajo; y, c) Presentar las fichas técnicas de: -Cámaras de seguridad y NVR; - Sistema de control de acceso; - Puertas y cristales; -PC para visualización de cámaras y monitor.
<b>Julio César Guzmán García</b>	<b>Documentación credencial:</b> Presentar con el Registro Mercantil número de validación. <b>Documentación financiera:</b> Presentar estados financieros del año 2020 acorde a lo indicado en el pliego de condiciones. <b>Documentación técnica:</b> a) Ampliar detalles del análisis de costo de los ítems 6.01 del vertedero (considerando revestimiento de piso y pared y de los ítems 8. 01 a 8.12 (partida de tecnología); b) Verificar cronograma, dada la discrepancia entre la fecha resumen (38 días) y los días de ejecución (61) y los días solicitados (45); y, c) Presentar las fichas técnicas de: -PC para visualización de cámaras y monitor.
<b>Proyectos Civiles Dominicanos, S.R.L.</b>	<b>Documentación técnica:</b> a) Presentar los análisis de costos sin precios de cada una de las partidas correspondientes al capítulo 7.00- Tecnología, y capítulo 8.00- Aires Acondicionado; y, b) Presentar las fichas técnicas de: -PC para visualización de cámaras y monitor.

**TERCERO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario”.

6. En fecha 30 de noviembre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió con la notificación mediante correo electrónico de los aspectos a subsanar a los oferentes participantes del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2022-022, a saber:

Oferente	Credencial	Financiero	Técnico
Ing. Julio César Guzmán García	Registro Mercantil vigente: presentar con número de validación	b) Estados financieros correspondientes al año 2020	a) Análisis de costos SIN PRECIOS: ampliar detalles del análisis de costo del ítem 6.01 del vertedero (considerando revestimiento de piso y pared y del ítem 8. 01 a 8.12 (partida de tecnología).d)Cronograma de trabajo: Presentar.  b)Ficha técnica: En los casos de instalaciones técnicas de equipos, sistemas o accesorios es obligatorio el depósito de las fichas técnicas originales del fabricante: presentarlas fichas técnicas de: PC para visualización de cámaras y monitor.
Proyectos Civiles Dominicanos PROCIDOM, S.R.L.	n/a	n/a	a)Análisis de costos SIN PRECIOS: presentar análisis de costos sin precios de cada una de las partidas correspondientes a: Capítulo 7.00-Tecnología y Capítulo 8.00-Aires Acondicionado. b)Ficha técnica: En los casos de instalaciones técnicas de equipos, sistemas o accesorios es obligatorio el depósito de las fichas técnicas originales del fabricante: presentarlas fichas técnicas de: PC para visualización de cámaras y monitor.
COFEMONT, S.R.L.,	n/a	n/a	a)Análisis de costos SIN PRECIOS: ampliar detalles del análisis de costo de los ítems 5.01 de vertedero, y del 6.01 al 6.06 (kitchenette) b)Cronograma de trabajo: presentar. c)Ficha técnica: En los casos de instalaciones técnicas de equipos, sistemas o accesorios es obligatorio el depósito de las fichas técnicas originales del fabricante: presentar las fichas técnicas de Cámaras de seguridad y NVR, Sistema de control de acceso, Puertas y cristales y PC para visualización de cámaras y monitor.
Acros Geobras Corporation, S.R.L.	n/a	n/a	Análisis de costos SIN PRECIOS: ampliar detalles del análisis de costo de los ítems 5.01 de vertedero, y del 6.01 al 6.06 (kitchenette) b)Cronograma de trabajo: presentar. c)Ficha técnica: En los casos de instalaciones técnicas de equipos, sistemas o accesorios es obligatorio el depósito de las fichas técnicas originales del fabricante: presentarlas fichas técnicas de: Cámaras de seguridad y NVR, Sistema de control de acceso, Puertas y cristales, y PC para visualización de cámara y monitor

7. En fechas 2 y 3 de diciembre de 2022, los oferentes participantes Julio César Guzmán García, Proyectos Civiles Dominicanos PROCIDOM, S.R.L., COFEMONT, S.R.L., y Acros Geobras Corporation, S.R.L. remitieron al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la documentación subsanada requerida.

8. Posteriormente, fechas 5 y 6 de diciembre de 2022, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió con la notificación mediante correo electrónico de otros aspectos a subsanar a los oferentes Acros Geobras Corporation, S.R.L. y Julio César Guzmán García, a saber:

Oferente	Credencial	Financiero	Técnico
Ing. Julio César Guzmán García	n/a	Estados financieros correspondientes al año 2021: presentar	n/a
Acros Geobras Corporation, S.R.L.	a) Certificación de Pago de la Dirección General de Impuestos Internos: presentar. b) Certificación de Pago de la Tesorería de la Seguridad Social: presentar.	Estados financieros correspondientes al año 2020: presentar.	n/a

9. En fechas 6 y 7 de diciembre de 2022, el oferente participante Acros Geobras Corporation, S.R.L. remitió al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la documentación subsanada requerida.

10. En fecha 7 de diciembre de 2022, los peritos designados emitieron el informe definitivo de ofertas técnicas, donde se ha podido constatar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN									
Aspectos a Evaluar	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Acros Geobras Corporation SRL		Cofemont, SRL		Julio César Guzmán García		Proyectos Civiles Dominicanos SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Propuesta técnica:		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Análisis de costos SIN PRECIOS.		Cumple		Cumple		No cumple	En ítem 6.01 del vertedero no indicaron al no considerar la cerámica de piso y pared.	Cumple	
Cronograma de trabajo: Los tiempos de ejecución deben ser presentados acompañados de Diagramas de Tareas, Gráficas de Gantt y Calendarios de Ejecución, como base de programación de los tiempos estimados, así mismo el plan de Trabajo propuesto (Diagrama de tareas) cumple con los tiempos de ejecución, que presente las principales actividades a ser desarrolladas para la ejecución de los trabajos, cumple con el orden de precedencia presente los recursos asignados y el personal responsable. Tiempo de ejecución de la obra máximo: 45 días calendario. Los trabajos deben ser realizados en el horario indicado en el apartado "Misceláneos" del numeral 8 del presente pliego de condiciones.		No cumple	Calendario presentado es de 52 días calendario, no 45 días.	No cumple	Calendario presentado es de 48 días calendario, no 45 días.	Cumple		Cumple	
Formulario de experiencia de contratista (anexo): El oferente deberá acreditar que cuenta con una experiencia mínima de cinco (5) años en proyectos u obras similares. Dicha experiencia deberá ser certificada mediante copia de contratos registrados o certificaciones emitidas por las entidades contratantes.		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Ficha técnica: En los casos de instalaciones técnicas de equipos, sistemas o accesorios es obligatorio el depósito de las fichas técnicas originales del fabricante según el siguiente listado: 1. Aires acondicionados, manejadora, condensadora. 2. Puertas y cristales (incluy herrajes, perfiles y Frost). 3. Cámaras de seguridad y NVR. 4. PC para visualización de cámaras y Monitor. 5. Sistema de control de acceso. 6. Aires Acondicionados de 1 y 5 toneladas. 7. Lámparas Led 2' x 2' y Ojos de Buey Led, Certificadas UL-Listed. 8. Plafones acústicos.		No cumple	No presentó fichas técnicas de PC para visualización de cámaras tipo NVR y monitores, sistema de control de acceso.	No cumple	No presentó fichas técnicas PC para visualización de cámara y monitores.	Cumple		Cumple	
Carnet del CODIA del director de Obra.		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Personal propuesto con dos (2) años de experiencia con título en Ingeniería Civil o Arquitecto expedido o revalidado por la autoridad universitaria competente, con capacidad para actuar como director de Obra.		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Carta de compromiso tiempo de ejecución de la obra (45 días calendario).		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Garantía de los bienes y/o servicios cotizados; Los proveedores deben depositar carta compromiso de garantía por vicios ocultos con una duración de un año a partir de la recepción formal de los trabajos. Igualmente, deben presentar las garantías indicadas en el numeral 8 del presente pliego de condiciones (especificaciones técnicas).		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

11. En fecha 7 de diciembre de 2022 el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario emitió el informe definitivo de evaluación de credenciales, donde se ha podido constatar lo siguiente:

-----no hay nada escrito debajo de esta línea-----

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN									
Credenciales	Medio de Verificación	Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada		Oferta Evaluada	
		Acros Geobras Corporation SRL		Cofemont, SRL		Julio César Guzmán García		Proyectos Civiles Dominicanos SRL	
		Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario	Evaluación	Comentario
Formulario de Presentación de Oferta	Credenciales recibidas	Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Formulario de Información sobre el Oferente		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de Pago de la Dirección General de Impuestos Internos		No cumple	Datos de la certificación presentada difieren del establecido en el website de la DGI	Cumple		Cumple		Cumple	
Certificación de Pago de la Tesorería de la Seguridad Social		No cumple	Datos de la certificación presentada difieren del establecido en el website de la TSS	Cumple		Cumple		Cumple	
Registro Mercantil vigente		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	
Declaración Jurada Simple del Oferente		Cumple		Cumple		Cumple		Cumple	

FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN

12. En fecha 7 de diciembre de 2022, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el informe definitivo de evaluación financiera, donde se ha podido constatar lo siguiente:

Oferente	Aspecto	Calificación
Acros Geobras Corporation, S.R.L.	Índice de solvencia	<b>No Cumple.</b> Nota: No fueron presentados el dictamen de los estados financieros de ambos años. El rango de fecha plasmado no se corresponde con los periodos fiscales.
COFEMONT, S.R.L.	Índice de solvencia	Cumple
Proyectos Civiles Dominicanos PROCIDOM, S.R.L.	Índice de solvencia	Cumple
Julio César Guzmán García	Índice de solvencia	<b>No Cumple</b> Nota: Los estados financieros 2021 presentan error de fecha en el estado de resultado.

13. Tal como se puede constatar en las evaluaciones definitivas previamente presentadas, los oferentes Julio César Guzmán García, COFEMONT, S.R.L., y Acros Geobras Corporation, S.R.L. no cumplen con los siguientes requerimientos:

Oferente	Documentación	Soporte	Calificación
Acros Geobras Corporation, S.R.L.	Técnica	Cronograma de trabajo	No Cumple
		Ficha técnica	No Cumple
	Credenciales	Certificación DGII	No Cumple
		Certificación TSS	No Cumple
		Financiera	Índice de solvencia
COFEMONT, S.R.L.	Técnica	Cronograma de trabajo	No Cumple
		Ficha técnica	No Cumple
Julio César Guzmán García	Técnica	Análisis de costos	No Cumple
	Financiera	Índice de solvencia	No Cumple

14. El Consejo de Poder Judicial mediante Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, aprobó la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en el Registro Inmobiliario, mediante la cual se delega en el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario la

Comité de Compras y Licitaciones

aprobación de los procedimientos de comparación de precios de bienes y servicios del Registro Inmobiliario.

15. Conforme a lo establecido en el numeral 7 del artículo 9 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, entre las funciones que presenta el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, se encuentra la siguiente:

*"7. Deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas sobre las ofertas para las compras, y contrataciones de bienes, obras y servicios, dentro de los límites fijados por el propio Reglamento".*

16. Que el numeral 7 del artículo 36 del mencionado reglamento indica que, en el marco de los procedimientos por comparación de precios de bienes y servicios, el Comité de Compras y Licitaciones recibirá el expediente, analizará las ofertas y decidirá sobre el proceso y enviará la decisión, mediante Acta, a la Gerencia de Compras y Contrataciones, quien la ejecutará.

17. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

**VISTA:** La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

**VISTA:** La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019.

**VISTA:** La Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, aprobó la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en el Registro Inmobiliario.

**VISTO:** El contrato promesa de alquiler núm. RI-2022-163, entre el Registro Inmobiliario y la señora Angelina Altagracia Ciccone Pérez de Pichardo, de fecha 10 de agosto de 2022.

**VISTO:** El oficio s/n, emitido por el Gerente de Infraestructura en fecha 25 de agosto de 2022, concerniente a la recomendación de designación de peritos.

**VISTO:** El certificado de apropiación presupuestaria con el núm. de referencia GI-0143-2022-3976, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas en fecha 25 de agosto de 2022.

**VISTO:** El requerimiento núm. GI-0143-2022, de fecha 1 de septiembre de 2022, realizado por la Gerencia de Infraestructura.

**VISTO:** El pliego de condiciones del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2022-022, llevado a cabo para la adecuación de la oficina de servicios de Azua del Registro Inmobiliario.

**VISTA:** El Acta núm. 001 del procedimiento núm. RI-CP-OB-2022-022, de fecha 18 de octubre de 2022.

**VISTA:** La convocatoria e invitación a participar en el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2022-022, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 3 de noviembre de 2022.

**VISTO:** El formulario de visita técnica del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2022-022 de fecha 9 de noviembre de 2022.

**VISTO:** El acto auténtico notarial núm. 776/2022, de fecha 22 de noviembre de 2022, debidamente instrumentado por la doctora Petra Rivas Herasme, notario público de los del número para el Distrito Nacional, matrícula núm. 4437, por concepto de recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y de ofertas económicas (Sobres B) y apertura de ofertas técnicas (Sobres A) del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2022-022.

**VISTAS:** Las ofertas técnicas y económicas presentada por los oferentes Ing. Julio César Guzmán García, Proyectos Civiles Dominicanos PROCIDOM, S.R.L., COFEMONT, S.R.L., y Acros Geobras Corporation, S.R.L.

**VISTO:** El informe de evaluación preliminar financiera de fecha 25 de noviembre de 2022, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

**VISTO:** El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 25 de noviembre de 2022, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

**VISTO:** El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 25 de noviembre de 2022, emitido por los peritos designados.

**VISTA:** El Acta núm. 002 de aprobación de los informes preliminares financiero, de credenciales y de ofertas técnicas, del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2022-022, de fecha 29 de noviembre de 2022.

**VISTOS:** Los correos electrónicos remitidos en fecha 30 de noviembre de 2022 del Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, concerniente a la notificación de los aspectos a subsanar a los oferentes participantes del procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2022-022.

**VISTA:** La documentación subsanada por los oferentes participantes Ing. Julio César Guzmán García, Proyectos Civiles Dominicanos PROCIDOM, S.R.L., COFEMONT, S.R.L., y Acros Geobras Corporation, S.R.L., remitida al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario mediante correos electrónicos de fechas 2 y 3 de diciembre de 2022.

**VISTOS:** Los correos electrónicos remitidos en fechas 5 y 6 de diciembre de 2022 del Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, concerniente a los aspectos adicionales a subsanar a los oferentes Acros Geobras Corporation, S.R.L. e Ing. Julio César Guzmán García.

**VISTA:** La documentación subsanada por los oferentes participantes Acros Geobras Corporation, S.R.L. e Ing. Julio César Guzmán García remitida al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario mediante correos electrónicos de fechas 6 y 7 de diciembre de 2022.

**VISTO:** El informe definitivo de ofertas técnicas de fecha 7 de diciembre de 2022, emitido por peritos designados al efecto.

**VISTO:** El informe definitivo de evaluación de credenciales de fecha 7 de diciembre de 2022, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

**VISTO:** El informe definitivo de evaluación financiera de fecha 7 de diciembre de 2022, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

#### **DECIDE:**

**PRIMERO: APROBAR** los informes definitivos de evaluación de ofertas técnicas, de evaluación de documentación de credencial y de evaluación financiera, elaborados por los peritos designados, por el Departamento de Compras y Contrataciones, y por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, respectivamente y, en consecuencia, **HABILITAR** a la apertura de oferta económica (Sobre B), presentada por el único oferente habilitado Proyectos Civiles Dominicanos PROCIDOM, S.R.L.

**SEGUNDO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario a notificar la presente acta a los oferentes participantes en el procedimiento de comparación de precios núm. RI-CP-OB-2022-022.

**TERCERO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación por ante este Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la presente acta o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación con lo dispuesto en los artículos del Reglamento de Compras del Poder Judicial, o un recurso

Comité de Compras y Licitaciones

contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 8 días del mes de diciembre del año 2022.

Firmada: **Modesto Antonio Martínez Mejía**, consejero del Poder Judicial, representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del Comité; **Michael J. Campusano**, gerente de Operaciones; **Romy Chantal Desangles Henriquez**, gerente Administrativa; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y, **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez**, encargada del Departamento de Compras y Contrataciones (con voz sin voto).

PC/pgal/d

**---Fin del documento---**